

Fano 855

Formulario N.º 5

Estampillas Municipales \$ 10.-

Credit de Feceto 2343-731-1956 Permiso de Edificación N.º 2109-1-69

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

φ3  
208-206

Boleta de permiso para edificar  
Fecha de Septiembre de 1956  
Vence de Marzo de 1956.-(Si no se diere comienzo a las obras).  
Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don JUAN OLATA SILVA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle SOTO N.º 434

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan Olata Silva domicilio Avenida Valdivia  
" " Arquitecto Las Aduanas domicilio de Valdivia  
matric. N.º patente N.º  
" " Constructor domicilio  
matric. N.º patente N.º  
N.º del Rol de Avalúo de la propiedad  
Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada mts.²

- Planos y documentos autorizados.
- 1.º Plano de situación Dos Copias
  - 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
  - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
  - 4.º " de agua potable con su certificado de aceptación correspondiente
  - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
  - 6.º " de fachadas Dos Copias
  - 7.º Secciones verticales Dos Copias
  - 8.º Planos de detalles Dos Copias
  - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
  - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
  - 11.º Especificaciones técnicas Dos Copias
  - 12.º Cálculos de resistencia Dos Copias
  - 13.º Memoria Descriptiva Dos Copias

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Edificación	25.000.-
Inspección	2.000.-
Denegación Bienes Nacionales	1.200.-
Estampillas	256.-
Control	200.-
TOTAL	28.700.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos comprobantes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

*[Signature]*

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

